Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA N° 018 DE 2023** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 05 **Fecha:** 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

OBJETO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

FECHA: 25 de septiembre de 2023	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 11:00 am

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO
Cristian Camilo Osorio Moreno	Componente Jurídico
Bani Alejandra Granda González	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. ***Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

3. PRESUPUESTO OFICIAL

DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($12.195.400), IVA INCLUIDO, según el promedio realizado, IVA INCLUIDO, y demás impuestos de ley.

4. SECRETARIA INTERESADA

Secretaría de Salud.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo es de **QUINCE (15) DÍAS**, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

6. PROCEDIMIENTO

Por razón de la cuantía el proceso de Selección del contratista es la Mínima Cuantía (Decreto 1082 de 2015), en el que se garantiza la eficiencia de la gestión contractual solicitado por el Municipio de El Carmen de Viboral, conforme al Decreto y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló invitación pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co.

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 18 de septiembre de 2023

Fecha de cierre y hora: 20 de septiembre de 2023 a las 4:00 pm

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección de Mínima Cuantía, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS	NIT 900.991.078-1	$ 11.359.313 ($9.936.160 antes de IVA)
JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA	NIT 15.433.020	$ 12.034.106 ($10.593.700 antes de IVA)

9. EVALUACIÓN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo el cual es el siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT /CEDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS	NIT 900.991.078-1	$ 11.359.313

9.1 SUBSANACIÓN

Que estando dentro del tiempo establecido en el cronograma, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II se recibió observación al informe de evaluación por parte del proponente **COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS** identificado con NIT **900.991.078-1**, en consecuencia, se procederá a verificar la documentación anexada.

REQUISITOS HABILITANTES:

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o Matricula Mercantil, renovado y con una expedición inferior a un (1) mes, o cédula de ciudadanía o de extranjería si es persona natural	X		Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 04/09/2023
b)	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		Documento anexo
c)	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	-----	------	--------
d)	Carta de presentación debidamente firmada	X		Documento anexo de fecha 18/09/2023 firmado por la representante legal

e)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de República.	X		Documentos anexos de fecha 24/08/2023
f)	Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República	X		Documentos anexos de fecha 24/08/2023
g)	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X		Documento anexo de fecha 24/08/2023
h)	Registro Medidas Correctivas (RNMC)	X		Documento anexo de fecha 24/08/2023
j)	Inhabilidades (Delitos sexuales)	X		Documento anexo de fecha 22/09/2023
II Experiencia				
a)	Los proponentes deberán acreditar al cierre de la convocatoria haber celebrado como mínimo DOS (2) CONTRATOS, terminados y liquidados, con entidades públicas o privadas, donde se constante que la SUMATORIA de todos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente convocatoria	X		**Experiencia No. 1** Adjunta acta de liquidación del contrato No. CS 030 DE 2021 celebrado con el municipio de Titiribí cuyo objeto fue "ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MEDIANTE ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES COMPLEMENTARIOS Y KIT DE ASEO PERSONAL" Valor del contrato: $ 24.925.950 **Experiencia No. 2** Adjunta Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 1701-CS-042-2020 celebrado con el municipio de Guarne, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE COMPLEMENTARIOS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE GESTANTES Y LACTANTES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE VIGENCIA 2020" Valor del contrato: $11.960.866

				SUMATORIA del valor de ambos contratos es superior al 100% del valor del presupuesto oficial
III Otros				
a)	Propuesta Técnica y Económica	X		Documento anexo firmado por la representante legal
b)	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y anexar planilla de pago	X		Documento anexo de 19/09/2023 firmado por la representante legal. Anexa comprobante de pago
c)	Certificado de Compromiso Anticorrupción	X		Documento anexo de fecha 19/09/2023 firmado por la representante legal
d)	Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Documento anexo de fecha 19/09/2023 firmado por la representante legal
e)	Paz y Salvo Municipal	X		Documento anexo de fecha 19/09/2023

10. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el criterio de selección establecido, el Comité de Evaluación indica que el proponente **COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER S.A.S** identificado NIT **900.991.078-1**, **CUMPLE** con los criterios establecidos dentro del Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA 018 DE 2023.**

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Invitación Pública, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II), con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada y la información requerida para subsanar, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:	**Revisó y aprobó:**
CRISTIAN CAMILO OSORIO MORENO Asesor Jurídico	**CRISTIAN CAMILO OSORIO MORENO** Componente Jurídico BANI GR **BANI ALEJANDRA GRANDA GONZÁLEZ** Componente Técnico